



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Octubre de 2014

889/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por los alumnos Dafne Antonella Guardatti y Sergio David Andrada, Delegada y Subdelegado U.N.Sa. de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), respectivamente, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir al "VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – VII CONEIC"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento indicado se llevará a cabo durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre del año en curso en la ciudad de Olavarría (Pcia. de Buenos Aires);

Que el objetivo del viaje es interactuar en el tratamiento de problemáticas comunes en la formación como profesionales de la Ingeniería Civil, asistiendo a charlas magistrales y un debate general;

Que el Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo, Profesor Adjunto de la carrera de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica, comunica que en el marco del "VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – VII CONEIC" se realizarán visitas técnicas a la Planta Cementera Loma Negra, Planta Sierras Bayas y Lamalí, Planta Cementos Avellaneda, Parque Industrial Olavarría, Canteras de piedras, Industrias Cerro Negro y Planta Biogás;

Que en virtud de las características del evento, el mismo tiene carácter de viaje de estudios;

Que el Ing. Ricardo Daniel Quinteros, Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera de Ingeniería Civil acompañará a la Delegación de Estudiantes;

Que la presente solicitud se atenderá con fondos del Convenio del Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de de \$ 24.000,00 (Pesos VEINTICUATRO MIL) para atender los gastos de alojamiento y alimentos para los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integran la

..//

H



889/14

Expte. Nº 14.116/14

delegación que participará del "VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – VII CONEIC" del 15 al 18 de Octubre de 2014, en la ciudad de Olavarría – Pcia. de Buenos Aires:

Orden	Apellido	Nombre	DNI
1	Aguilar	Francisco Fernando	37.720.902
2	Aguilera	Daniel Fernando	35.478.171
3	Alcocer Cermiños	Ariel Abdón	32.857.017
4	Altamirano	Gustavo Javier	31.845.836
5	Amador	Andrea Mariana	35.281.725
6	Andrada Figueroa	Sergio David	35.194.302
7	Apaza	Eliana Gisel	32.857.182
8	Artigas	Veronica Fernanda	35.478.107
9	Blasco	Ayelen	35.152.756
10	Cano	Martin	35.477.608
11	Castillo	Juan Diego Emanuel	34.184.625
12	Castro	Emilio	37.004.476
13	Cata	Susana Veroica	33.090.207
14	Ceballos	Ximena Paola	35.282.302
15	Celedon	Marcos	34.953.823
16	Condori	Delia Cristina	34.636.416
17	Cortez	Franco Rodrigo	36.047.143
18	Flores	Jorge Armando	31.436.572
19	Guaimas	Elias Leonel	35.478.161
20	Guardatti	Dafne Antonela	36.345.895
21	Millorino	Walter Omar	35.106.791
22	Osorio	Alejandra Gladys	32.569.614
23	Quintana	Pablo Rolando	35.261.356



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

889/14

Expte. N° 14.116/14

24	Ramos	Dario Maximiliano	36.898.578
25	Ruiz	Alvaro Ismael	35.198.058
26	Tarcaya	Dan Alexis	33.3183.191
27	Vera	Juan Manuel	33.565.017

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, D.N.I. N° 29.075.099, la suma de \$ 24.000,00 (Pesos VEINTICUATRO MIL) para atender los gastos de alojamiento y alimentos, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hacer saber al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera a fin de rendir mediante la presentación de los comprobantes emitidos en legal forma, la suma otorgada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 24.000,00 (Pesos VEINTICUATRO MIL) al Inciso 5.1.4: AYUDA ECONOMICA A PERSONAS, de los fondos del Convenio Banco Patagonia.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, a la Srta. Dafne Antonella GUARDATTI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa